

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11732 *KGINVES109, SICAV, SA.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en la calle Fuenterrabía n.º 1, entresuelo - derecha, de San Sebastián, el día 17 de Junio de 2010, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de Junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2009. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización de operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Noveno.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Décimo.- Cambio de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad y cambio de Bolsa Cabecera.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 27 de abril de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, doña María Pérez-Fontán Cattáneo.

ID: A100030875-1